REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la destacada trayectoria de la escritora **LUZ ARGENTINA CHIRIBOGA GUERRERO** evidencia singular vocación y pasión por la investigación y la literatura, aptitudes que dan esencia a una prolífica obra reconocida por la comunidad;

Que, su temprana inclinación por la lectura y el auténtico afecto por los entrañables parajes de su natal Esmeraldas, han identificado una peculiar sensibilidad por el quehacer humano en sus diversas manifestaciones, plasmadas en intensos relatos, ensayos, novelas, cuentos y poesías que constituyen una estimulante exaltación de la riqueza de nuestro entorno, transmitida desde la literatura con verdadera entrega y compromiso por el rescate del significativo legado de los afrodescendientes y la presencia de la mujer en los procesos de cambio social;

Que, conocedora de nuestras raíces y valores identitarios, ha investigado y enfatizado en las vivencias de la población afroecuatoriana y su histórico aporte, difundido en foros nacionales e internacionales con un excepcional manejo de la palabra que fusiona una narrativa creativa y exuberante contenida en los títulos *Bajo la piel de los tambores, Jonatás y Manuela, En la noche del viernes, Desde la sombra del silencio, Este mundo no es de las feas, La contraportada del deseo, Palenque, Capitanas de la historia, Luis Vargas Torres y los niños, Con su misma voz, Manual de ecología para niños, Coplas afroesmeraldeñas, Multiplica la llama, Los trenes quieren ser pájaros, La nariz del diablo,* entre otros, donde impone su estilo distintivo con amplio talento y rigurosidad;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a tan connotada literata, para estimular su trabajo y enriquecedora contribución al desarrollo de la cultura nacional, que trasciende como la más vivificante y liberadora experiencia concebida desde las letras; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo de la distinguida escritora **LUZ ARGENTINA CHIRIBOGA GUERRERO,** y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, congregada para destacar sus altos valores personales e inspiradora obra que fortalece el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL"**, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de febrero de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General